

Del Santísimo Sacramento de la Eucaristía.

- Plática I. De la Soberana institución, y nombre de este Santísimo Sacramento. p. 384.
- Plática II. De la distinción, y admirables ventajas, que lleva el Santísimo Sacramento de la Eucaristía à todos los demás Sacramentos. p. 387.
- Plática III. De la materia del Santísimo Sacramento de la Eucaristía, y porque para ella escogió el Señor el pan. p. 390.
- Plática IV. De las palabras de la Consagración, forma de este Sacramento, su admirable virtud, y eficacia. p. 392.
- Plática V. De los tres mas principales milagros que obra Dios en el Santísimo Sacramento de la Eucaristía. p. 395.
- Plática VI. De la soberana junta que se halla en el Santísimo Sacramento de la Eucaristía por concomitancia. p. 398.
- Plática VII. De los admirables efectos del Santísimo Sacramento de la Eucaristía. p. 401.
- Plática VIII. De qué provengan, que no logren muchas almas los admirables efectos de la Divina Eucaristía. p. 403.
- Plática IX. De la disposición necesaria para recibir dignamente la santísima Comunión. p. 406.
- Plática X. De la obligación que tienen los Christianos de recibir el Santísimo Sacramento de la Eucaristía. p. 409.
- Plática XI. De la frecuencia del Santísimo Sacramento. p. 412.
- Plática XII. De la Comunión espiritual, sus provechos, y su facilidad. p. 415.

Del Santo Sacramento de la Extrema-Uncion.

Plática única. De sus admirables efectos. p. 418.

Del Santo Sacramento del Orden.

- Plática I. Explicase este Santo Sacramento. p. 420.
- Plática II. De la potestad soberana de los Sacerdotes para absolver. p. 423.

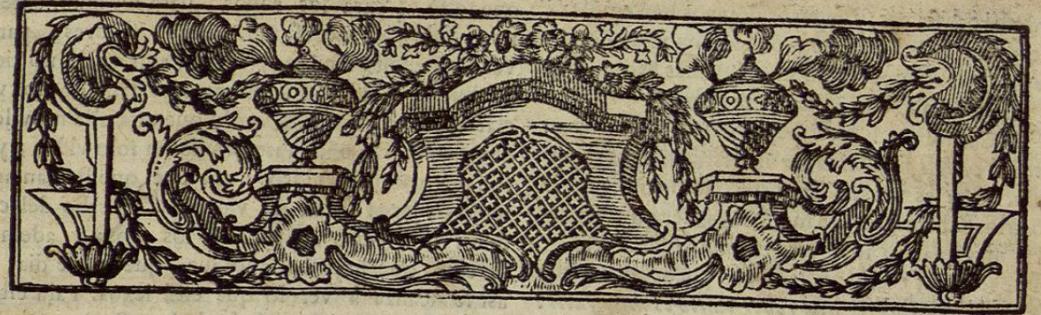
Del Santo Sacramento del Matrimonio.

- Plática I. De la esencia de este Sacramento, y que no estorva à los que le reciben para que sigan la virtud. p. 426.
- Plática II. De la intencion que se debe llevar en el matrimonio, y los medios para conseguirlo. p. 429.
- Plática III. De la igualdad que se requiere para ser acertado el Matrimonio. p. 433.
- Plática IV. De la moderación, y modestia con que deben celebrarse las bodas. p. 436.
- Plática V. Del primer bien del Matrimonio, que es la fidelidad conjugal, y de la malicia del adulterio. p. 438.
- Plática VI. Del segundo bien del Matrimonio; que es el Sacramento, y del amor, y reverencia que entre sí se deben tener los casados. p. 441.
- Plática VII. De la concordia, y paz que entre sí deben conservar los casados. p. 444.
- Plática VIII. Cómo se deben compartir los oficios entre el marido, y la muger para el buen gobierno de la casa, y paz del Matrimonio. p. 447.
- Plática IX. Del tercero bien del Matrimonio, que es la fecundidad en los hijos. p. 449.
- Plática X. De la buena crianza, y educacion de los hijos, que coronan los bienes del Matrimonio. p. 452.

QUATRO PLATICAS DOCTRINALES SOBRE los Sacramentales del Agua Bendita, y Pan Bendito, añadidas en esta ultima impreson.

- Plática I. De los beneficios, que recibimos con el Agua Bendita. p. 455.
- Plática II. De la admirable virtud, y eficacia, que tiene el Agua Bendita contra los demonios. p. 458.
- Plática III. De los provechos, y admirables efectos corporales del Agua Bendita. p. 461.
- Plática IV. Del Pan Bendito, su institución, y antiguo uso en la Iglesia Cathólica. p. 463.

PLA.



**PLATICA PROEMIAL,
Y PRINCIPIO A LAS EXPLICACIONES
DE LA DOCTRINA CHRISTIANA
EN LA CASA PROFESA DE MEXICO.**

Jueves à 7. de Abril, año de 1690.



EMPEZABA Moysés, como yo ahora, la explicación de la Doctrina: él con muy superior espíritu; pero yo con muy ventajosa materia; porque si él les explicaba à los Hebréos su Doctrina Judayca, que ya pereció caduca, que ya acabó del todo muerta: yo les explico à los Catholicos la Doctrina Christiana, la Ley toda de vida, toda de fantidad, toda de gracia, *capitque Moyses explanare legem, & dicere.* Empezó Moysés à explicar la Ley, dice el capítulo primero del Deuteronomio, que eso quiere decir esta voz tan sonora *Deuteronomio*, es lo mismo que segunda Ley; no porque aquellos tuviesen dos Leyes, sino porque la Ley que antes los havia intimado no con tanta claridad, en este Libro se la explica, dicen San Agustín, y Theodoro: *Explicatio Legis.* Y por alentarlos Moysés à que oyessen con cuidado, con atencion, y con provecho la explicacion de aquella su doctrina: Mirad (les dice) que esta es toda vuestra sabiduría, y con ésta haveis de sobrefalir eminentes entre todos los Pueblos del mundo: *Hac est vestra, sapientia, & intellectus coram populis.* (Deuter. c.4.) Atendedme, que si aprendeis con mi explicacion los Divinos Preceptos, los Sagrados Ritos, y Ceremonias en el culto del verdadero Dios, todos estos pueblos Idólatras, ignorantes, perdidos, y ciegos, viendo vuestro saber, dirán llenos de admiracion: ¿Qué gente es esta, en que todos son sabios, todos son entendidos, todos son doctos? Gente grande por cierto; gente de importancia la que sabe, y entiende cosas tan altas: *Ut audientes universa precepta hac, dicant: en*

populus sapiens; en intelligens gens magna.
¿Pues con cuánta mas razon, Christianos oyentes míos, hoy puedo yo decir esto mismo? Con quanto vá de haver Dios en aquella antigua Ley mostrado à los Judíos entre innumerables sombras unas pequeñas luces de su saber, à haver derramado sobre nosotros en nuestra Vida Christo todos los infinitos thesoros de su sabiduría, que estos son los que se contienen en la Doctrina Christiana. Toda la Sabiduría de Dios, que desde la eternidad havia estado escondida en su seno, toda nos la hizo patente, clara, y manifiesta en Jesu-Christo, de cuyos Divinos labios recibimos tan celestial Doctrina. Por esto todos los Misterios mas sublimes, mas soberanos de la Divinidad, en la Doctrina Christiana se contienen. Todas las verdades de las Escrituras, todas sus Profecías, revelaciones, y figuras, todas en la Doctrina Christiana se cifran. Todas las materias Sagradas de la Theología, sus cuestiones, sus argumentos, sus disputas, todas à la Doctrina Christiana se reducen. Todos los medios para mejorar nuestras vidas, ò para adquirir la eterna: todos los Sacramentos para conseguir, ò para restaurar la gracia perdida: todos los caminos para adelantar las virtudes, y para llegar hasta lo summo de la perfeccion, en la Doctrina Christiana se hallan. Y en fin, todo quanto puede alcanzar la humana sabiduría, y aun la Angelica, en la Doctrina Christiana se compendia. Por cuyas verdades han derramado con su sangre sus vidas tan innumerables Mártires. Por cuyos Misterios, para explicarlos, y defenderlos, se han fatigado gloriosamente tantos insignes, tan sabios, y tan Santos Doctores. Y por cuyos

A

vet

verdaderos, firmes, y seguros dogmas han empleado todo su saber en diez y ocho Concilios Generales los mas sabios hombres, los mas Santos, y los mayores que ha tenido el mundo.

O Catholicos! Pues mejor puedo yo deciros: *Hac est vestra sapientia, & intellectus coram populis.* Esta es vuestra sabiduría, solo con saber la Doctrina Christiana. Quánta lástima será no lograrla! y mas quando toda esta tan fama sabiduría, y tan necesaria, con tanta facilidad puede adquirirse: *Es posible, Padre, que saber tanto es muy facil?* Sí. *Qué tan facil?* Yo lo diré. Solo con gastar media hora cada semana en acudir, y atender bien à la explicacion de la Doctrina Christiana. ¿Puede ser cosa mas facil? Pues atiendanla con cuidado, con continuacion: que un estudiante si vá un dia al estudio, y dexa de ir ciento, poco puede aprender, ò nada. Atiendanla, pues, con continuacion, è yo les asseguro, que à poco tiempo el Oficial, sin abrir un libro, y quizá sin saberlo leer, saldrá consumado Theólogo, aunque en romance. El Mercader, sin cursar Escuelas, podrá ser Cathedrático desde su mostrador. La pobre vieja, sin entender mas que de su costura, podrá saber mucho mas, que quanto supieron Aristóteles, y Platón. El niño, el esclavo, el rudo sin entender Latin, podrá alcanzar à entender la substancia de todo quanto saben los mas preciados de doctos en las Escuelas. Y lo que es mas que todo, aquí à las luces de la Doctrina de Christo, no solo alumbrados los entendimientos, sino encendidos tambien los corazones, verán todos claro, llano, y patente el camino para ser santos. Y por esto, ajustandome à la obligacion de este tan santo ministerio, procuraré en todo, que mi explicacion sea clara, cahera, breve, executiva, y facil.

Todos, pues, necesitan de esta explicacion: con qué obligacion, dirélo en su lugar. A todos es igualmente provechosa, à grandes, y pequeños: à nobles, y plebeyos; à hombres, y mugeres; à amos, y à esclavos. A los unos, para que aprendan lo que no saben: à los otros, para que observen lo que no advierten; y à todos, ò para que adquiriendo noticias, ò para que recordando memorias, ajusten la vida à la Ley de Christianos. Dos cosas dice David, que hace la explicacion de la Doctrina: dice, que alumbra, y que dá entendimiento à los pequenuelos: *Declaratio sermonum tuorum illuminat, & intellectum dat parvulis.* ¿Alumbra, y dá entendimiento? Son dos cosas muy distintas. Sí. Es, que à los que ya tienen entendimiento, à las personas capaces, y entendidas, à éstas la explicacion de la Doctrina las alumbra; pero à los pequenuelos, à los ignorantes, à los rudos, à estos les dá entendimiento para que entiendan. A todos sirve, à todos aprovecha esta explicacion: à los entendidos alumbra, *illuminat*: à los rudos, à los ignorantes les dá entendimiento, *& intellectum dat parvulis.* Pues nadie se me escuse, señores, y señoras, por entendidos que sean, por discretas, con

que esto es para los rudos, para los ignorantes, no: todos los necesitan. Miren, señores, para ver lo que está aquí muy cerca, aun quien no tiene buena vista, con unos anteojos sencillos los vé claramente; pero para ver lo que está allá muy lejos, no bastan estos anteojos de un solo vidrio; yá son menester dos vidros: esse es el que llaman antejo de larga vista: un vidrio allá al cabo del cañon; otro vidrio acá junto à los ojos; y además de esso, que haya bastante luz, que sea de dia; y así se alcanza à ver lo que está lejos. Para estas cosas naturales, el cuidado de la casa, la comodidad, la hacienda, yo les concederé que sean muy entendidos. Esse es solo un vidrio de la razon natural; pero para las cosas eternas: para los Mysterios de Dios: para las verdades de nuestra Fé, que están allá tan altas, tan levantadas, tan sublimes, no basta solo esse vidrio de la razon natural, no alcanza. El otro vidrio es menester de la Fé infusa, y éste que recoja toda la luz de la explicacion. Este es el antejo de larga vista, que es menester para alcanzar las verdades de la Doctrina Christiana. Pues nadie se escuse de su explicacion.

Pruebo esto mejor, descendiendo, aunque en general, à las partes principales en que se contiene toda la Doctrina Christiana. Estas, dice el Catecismo son quatro: *Credo, Mandamientos, Oraciones, y Sacramentos.* Pues miren ya en general, como cada una necesita de explicacion: *¿Cómo sabremos bien creer?* Responde el Catecismo: *Entendiendo bien el Credo, y los Artículos de la Fé.* Entendiendo bien, repararlo: se ha de entender bien, no à carga cerrada, y de monton. Saben la distincion que vá de uno que sabe el Credo así en confuso, à uno que ha oído, y entiende la explicacion de sus Mysterios? Pues ya lo digo con un exemplo. Veréis un Tapiz de Flandes, ò un Paño de Corte doblado, recogido, y envuelto: qué buenos colores! Sí, esso es lo que solo se vé, y allí que sale de un dobléz una cabeza armada de un morrion, allí un brazo, empuñando una cuchilla, acá una rana, allí una almena: ¿qué Historia está aquí pintada? Son las guerras de Flandes. Bien; pero como está envuelto, ni se entiende, ni se goza. Pues aguardad, y lo vereis, que la desdoblen, que lo estendian. Entendiendolo bien todo: qué hermosura! Ahora sí que se vé cada cosa en su lugar. Miren con qué propiedad aquella Esquadra de Soldados que embiste, aquella otra que se retira: miren con qué viveza aquel otro, que allí se viene precipitando del muro, qué à lo natural todo! de que son eminentes estos Estrangeros. No tiene precio tanta hermosura. ¿Esto estaba aquí envuelto? Pues vén aquí lo que acá passa. Oye uno en confuso el Mysterio de la Encarnacion del Hijo de Dios, y no sabe mas: grande Mysterio; pero ni hace concepto de quantas, y quan indecibles maravillas encierra esse Mysterio. He, lo he envuelto: vanse luego desvolviedo con la explicacion, llega à ver estendido esse admirable País de la Sabiduría de Dios,

vé con claridad quantas finezas hizo allí por nosotros. Y entonces, arrebatado de amor, lo busca, lo ama, lo venera. ¿Por qué? Porque lo vé ya con claridad, y con distincion. Pues esso vá de ver los Mysterios de nuestra Santa Fé con la claridad con que los pone delante la explicacion, à verlos, y haberlos solo en confuso: que vistos con claridad, se estiman como deben: sabidos en confuso, ni se gozan, ni se repáran; y por esso, ni aun se agradecen. Esto es en quanto à la Fé.

¿Cómo sabremos obrar? Responde el Catecismo: *Entendiendo bien los Mandamientos que hemos de guardar, y los Sacramentos que hemos de recibir.* Entendiendolos bien? Sí, que aun de toda essa máquina de Leyes humanas, y civiles, dixo el Jurisconsulto, que no es saber las Leyes tener solo de memoria sus palabras, sino penetrar, y entender toda la fuerza, y poder de su significacion: *Scire Leges, non est earum verba tenere, sed vim ac potestatem.* (Leg. Scil. ff. de Leg.) Quántas especies de culpas, quánta variedad de pecados se prohiben en las breves palabras de cada Mandamiento? ¿Pues cómo las conocerá, ò para evitarlas, ò para saberlas confesar el que no sabe, ni entiende mas que la corteza de las palabras? Esso será saber el camino, però andarlo à obscuras. Es bien claro el exemplo. El que vá de noche en tiempo de aguas por essas calles à su casa, bien sabe el camino. No? Claro está, pues pregunto: ¿Para qué llevan los mas con tanto cuidado una linterna? O señor, que hay malos pasos, hay lodo, y con una linterna vemos por donde hemos de ir, y con esso escufamos de caer. Así? Luego no basta saber los caminos de los Mandamientos. Es menester la linterna de su explicacion, que nos avise dónde está la caída para huirla, dónde el tropiezo para evitarlo: *Lucerna pedibus meis verbum tuum* (decia David) *& lumen semitis meis.* Si no sabemos donde está el peligro, ¿cómo evitaremos la caída? Y al contrario: si despues de caídos no sabemos el modo, y el camino por donde hemos de levantarnos, ¿cómo conseguiremos en los Sacramentos la gracia? Saber por mayor los Sacramentos, y no saber el modo, y las circunstancias con que los hemos de recibir, qué es? Es lo mismo que estar viendo el agua sediento, y no saber cómo sacarla. Así le sucedió à la Samaritana: ofreciale agua el Señor, y ella responde: Este pozo está muy hondo, tú no tienes con que sacarla, ¿cómo me has de dar agua? Qué ignorancia! pues ésta es la que tienen muchos Christianos. Bien conocen, y confiesan, que hay agua de gracia en los Sacramentos: v. gr. en el de la Confesion; pero como no saben el modo con que se ha de examinar su conciencia, ¿cómo han de decir sus pecados? qué hondo pozo les parece el que tan facil, en oyendo su explicacion!

¿Cómo sabemos esperar, y pedir? Responde: *Entendiendo bien el Padre nuestro.* Aun acá, si alguno, que en su vida no ha entrado en Palacio, quiere pedir alguna cosa al señor Virrey, busca

un hombre entendido, le pregunta el estilo, el modo, las palabras para formar su memorial, porque no se rian de él. Pedir, todos saben pedir; però pedir bien, y con buen modo, no es tan facil, no lo saben todos; y así, es menester aprenderlo. Pero si con la Oracion del Padre nuestro le representamos à Dios nuestras necesidades: ¿por qué no procuraremos entender bien, y saber qué es lo que allí le pedimos, para que así consigamos nuestros ruegos? Dice Celio Rodigino, que en Roma hubo un Papagayo, que decia de coro, y muy claro toda la Letania de la Santísima Virgen. ¿Diremos, que ésta era oracion? No: si es un Papagayo, un bruto, que ni entiende, ni sabe lo que dice. ¿Pues qué diremos de tantos Papagayos? Y qué de tantas Cotorras, que ni entienden lo que piden à Dios, ni saben lo que ruegan? Pues para saberlo, aprovecha la explicacion.

O, y aproveche! que para esto no pocas veces han sido Maestros los mismos Angeles; y aun la Reyna de los Angeles Maria Santísima lo fue una vez, fuera de otras, enseñando las oraciones à una India. Pero lo que mas admira es, que hasta à los brutos los ha escogido Dios por Maestros de la Doctrina, para confundir à los hombres. Un Indio en el Perú, refiere el Padre Juan de Allosa, havia sido tan remiso en aprender la Doctrina Christiana, que no sabía, ni aun las oraciones. Pastoreaba éste unos carneros, y con un bruto irracional de aquellos quiso Dios avergonzar, y enseñar à este racional, mas que bruto. Porque una mañana, acercandosele uno de aquellos carneros, en lugar de hablar con su voz natural, oyó, que en voz clara, y distinta, como si fuera de hombre, iba el carnero rezando las oraciones de la Doctrina Christiana: sería el Angel de guarda de aquel Indio, que así hablaba por la boca del bruto. El Pastor quedó atonito, y pasmado à tan estupendo prodigio; y esto bastó para que luego aprendiese las oraciones. Fué sin duda éste, yá lo dixé, para confundir à los Christianos, que no saben la Doctrina Christiana; pero fue tambien para alentar mi ignorancia: que si para enseñar la Doctrina, hasta un bruto sabe Dios escogirlo por Maestro; ¿cómo no me alumbrará à mí, que aunque tan de el todo indigno, soy su Ministro? O Soberanos Angeles, tutelares de todos mis oyentes, que aunque invisibles, me asistís, y me estais oyendo: postrado ante vuestras sagradas inteligencias, desde aquí, para todas las veces que huviere de subir à este Púlpito, os invoco con vuestro Archi Serafin San Miguel, para que benignos inspireis à mi entendimiento, y à mis palabras aquella claridad, aquel peso, aquella eficacia, que ni pueden tener de mi lengua, ni pueden alcanzar de mi ignorancia. Y tú principalmente, ò Virgen Purísima, que de la Divina substancial palabra eres Madre verdadera: tú, que de ella sedienta, la concebiste en tus entrañas: tú, que de ella fecunda, la diste à luz para luz de el mundo: tú, que la palabra de

Dios, que estaba tan escondida en su seno, la hiciste al mundo patente, y manifiesta, haz tú, que yo acierte en la explicacion de su soberana Doctrina, que no adúltere mi poco espíritu, ni con menos decentes palabras, ni con menos ajustadas inteligencias; sino que tan serena, tan pura la derrame en los corazones de mis oyentes, como ella salió del secreto sagrado de tus entrañas. Desproveído éntro yo de todo otro sustento, y confiado solo en tu favor. Ilustra mi entendimiento, guía mi lengua, gobierna mis palabras, de modo que quanto yo dixere, sea todo en alabanza, y gloria de Dios, para edificacion, y provecho de mis oyentes; y que à mí no me firvan de condenacion las verdades que conozco, sino de provecho; y que à mí, y à todos sea para mucho lógro de meritos, que gozar premiados en eterna gloria.

PLATICA II.

DE LO QUE CADA UNO TIENE
que aprender en su propio
nombre.

A 13. de Abril de 1690.

Quando ha de ser dilatada la comunicacion, ó continuarse la amistad que trava una persona con otra, no sé qué inquietud tenemos hasta saber el nombre de aquel con quien tratamos, y por esso es una de las primeras preguntas: ¿Su gracia de usted? Fulano, al servicio de usted. Y asentada esta noticia, prosigue la conversacion. Trábo yo ahora con mis oyentes, no amistad, que ya há dias que la tengo, y que los amo à todos en Jesu-Christo, sino nueva conversacion en materia tan grave, y de tanta importancia, como la Doctrina Christiana; y así, aunque mis oyentes no tienen que preguntarme à mí qual es mi gracia, pues ya pienso que la saben, y conocen quan poca es, haviéndome tantas veces oído en este puelto; pero à mí, haviendo de empezar la Doctrina, me es forzoso preguntarles à mis oyentes, qual es su gracia? Esta es la primera pregunta del Catecismo. *Pregunto, hermano: ¿Cómo os llamáis?* Padre, yo me llamo Francisco, yo Antonio, yo Isábel, yo María. Pero cierto, que esta pregunta, mas parece vana curiosidad, que gana de enseñarme la Doctrina; porque su propio nombre, ¿quién hay que no lo sepa? Pues si ya yo me sé muy bien qual es mi nombre, ¿qué hay que enseñarme en esto? Fuera de que; ¿para qué puede servir el saber mi nombre? Porque llámeme yo como me llamáre, esso no sirve para que yo sepa la Doctrina. Mirad que sirve, y que no en vano entra haciendo esta primera pregunta el Catecismo. Y si no, decidme: ¿Quando os pusieron esse nombre? Esso yo ya me lo sé; en el Bautismo. Mucho saber es: pero vuelve

à preguntar: ¿y por qué, ni os pusieron esse nombre antes allá en vuestra casa, ni despues, sino en el mismo Bautismo? Ya essa es mucha pregunta. En verdad, que no sabré decirlo: Pues ello es cierto, que el poner à la criatura el nombre en el Bautismo, no es cosa esencial, y necessaria de aquel Sacramento. Porque si el Ministro, teniendo la debida intencion, dice al echar el agua la forma: Yo te bautizo en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo, aunque no le ponga nombre ninguno à la criatura, ella queda verdaderamente bautizada: no hay duda, y tan en gracia de Dios, que así lo estemos todos en la hora de nuestra muerte. Ya pues, si el poner el nombre no es parte esencial del Bautismo, ¿por qué en el Bautismo, y no antes, ni despues os pusieron esse nombre? No sabré dár la razon. Pues yo os daré tres razones. La primera, quando un mancebo assienta plaza en una Compañia, el assentar aquella plaza no es otra cosa, que assentar, escribir, y poner su nombre en la lista de los Soldados, que militan debaxo de aquella vanderá; pues esto en materia tan soberana, y tan Divina, es lo que nos passa à nosotros en el Bautismo: Nacimos todos por el pecado original escritos en la lista del demonio, sujetos, y esclavos suyos; salimos de nuestras madres señalados con su maldita marca. En el Bautismo, dexando aquel infernal vando, nos passamos à ser del vando de Jesu-Christo, nos assentamos por Soldados debaxo de su vanderá, para vivir, y militar siempre debaxo de su Compañia. Pues por esso, como en el Bautismo, por la gracia, que en él recibimos, dexamos de ser de el demonio, y empezamos à ser de Jesu-Christo, por esso al alistarnos en esta lista del Cielo, entonces es quando nos ponen, y nos assientan el nombre. Tomóse esta santa costumbre desde los principios de la Iglesia, de lo que usaban los Judios, que en la Circuncision, como essa era la marca de su Ley, con que se professaban de aquel Pueblo, que entonces era de Dios; por esso en la Circuncision les ponian el nombre; y mejor à nosotros en el Bautismo, poniendonos el nombre, nos dicen que somos desde allí de la lista de Dios. Ni ha sido solo costumbre, sino que la hizo Ley el Santo Concilio Niceno en el Canon 30. en que manda, que en el Bautismo sea el poner à las criaturas el nombre.

La segunda razon, y de gran consuelo, es: Nacemos por la culpa original hijos de ira, esclavos de el demonio, y enemigos de Dios, y por esso, ni para con Dios tenemos nombre, porque con Dios solo tienen nombre los justos. Observólo así San Gregorio el Grande, sobre aquel desventurado Rico Avariento, que ni su nombre nos dice el Evangelio, diciendonos, que el mendigo miserable, que yacía atrojado à sus puertas, se llamaba Lázaro. Era justo, aunque era pobre, dice San Gregorio; por esso en los Libros de Dios tiene nombre. Pero el Rico, por mas

mas que sus riquezas le hiciessen muy nombrado en el mundo, para con Dios no tenia nombre. Aquel descuidado Obispo de Sardis, entre los cargos que Dios le hace, es uno: *Habes pauca nomina in Sardis.* Ah Obispo dormido! Ah Pastor descuidado! Mira que entre todas tus Ovejas, pocos tienes que tengan nombre; porque esos pocos son los que han guardado la pureza, y la gracia de el Bautismo, pues solos esos tienen nombre: *Habes pauca nomina.* Nacemos, pues, sin tener nombre para con Dios, por la culpa; adquirimos en el Bautismo la gracia; y así, al punto se escribe en el Libro de Dios nuestro nombre. Qué dicha! Qué felicidad! Pues por esso en el Bautismo nos ponen el nombre.

Tercera razon, y de gran temor. Quando uno otorga una Escritura, una obligacion de pagar à otro tal, ò tal cantidad, à que obliga su persona, y bienes; para que aquella obligacion sea firme, y valdera, la firma, pone al pie su nombre. Es, pues, el Bautismo una Escritura de obligacion (ah Catholicos!) en que nos obligamos à pagarle à Dios con el ajuste de la vida los infinitos beneficios, que allí recibimos; à vivir, segun la Santa Ley, que en aquel Sacramento professamos. Pues por esso en el Bautismo nos ponen el nombre como una firma, con que confessamos aquella deuda, con que reconocemos aquella obligacion. Como acá uno que tiene hecha una Escritura de una gran cantidad, que vé que se llega el plazo, y que no tiene con que pagar. O Dios! Christiano, cómo estás de caudal con Dios? Cómo tienes las cuentas de tu alma? Y qué sabes si el plazo de tu obligacion está muy cerca? Pues todas las veces que te repiten tu nombre, acuerdate de que esse nombre es la firma, que à Dios le echaste en el Bautismo.

Pues ya sé, Padre, que el haverme puesto este nombre en el Bautismo, y no antes, ni despues, fue lo primero, porque entonces alisté plaza en la Compañia, y en la Milicia de Christo. Lo segundo, (qué dicha!) porque desde entonces tuve nombre escrito en el Cielo. Lo tercero, (qué temor!) porque entonces firmé con mi nombre la escritura de obligacion, con que Dios me ha de executar en su Tribunal. Mas ya que me he saboreado, pregunto: ¿Por qué es esta costumbre de poner siempre nombres de Santos, y Santas à las criaturas? Buena pregunta. Es esta santa costumbre allá desde el principio de la Iglesia, como afirman S. Juan Chrysostomo, y Theodoro. Y es por tres razones.

La primera, por hacerle aquella especial honra, y obsequio à aquel Santo, cuyo nombre se pone à la criatura, y con esto empeñado à que la acoja debaxo de su proteccion, y la ampare siempre. De modo, que no se le ha de poner al niño Andrés, porque su padre se llama Andrés, ni Pedro, porque su abuelo se llamó Pedro. No, dice San Chrysostomo, no, porque esse es un motivo muy baxo, muy de carne, y sangre, y muy de tierra; porque se continúe el nombre de la ca-

sa, esse es motivo muy de bárbaros: *Vocaverunt nomina sua in terris suis.* (Chryl. hom. 2. in Gen.) ¿Qué mejor Padre, que S. Francisco? ¿Qué mejor abuelo, que S. Pedro Apostol? *Non avorum, & ab avorum nomina tribuamus,* (dice el Chryl.) *sed Sanctorum virorum, qui virtutibus fulserunt.* En Antiochia refiere del mismo Chrysostomo la septima Synodo, que tenían tanta devocion à San Melesio, que casi todos le ponian este nombre à sus hijos, y es muy de reparar, y de aprender tambien la razon: *Per appellationem existimans unusquisque in domum suam Sanctum illum introducere* (apud Rayn. t. 8. de Cult. Sanct. punct. 12.) Les ponian esse nombre à las criaturas, porque así con tener un hijo Melesio, le parecia à cada uno, que metia en su casa al mismo San Melesio. Qué buena consideracion! ¿Le pusistes à tu hijo Francisco? Crialo, atiendolo, mirale, como si en él tuvieras dentro de tu casa à S. Francisco; encaminalo en su educacion à amar mucho à este Santo, à imitar sus virtudes. Pero si casi en toda su niñez, apenas oye el niño, ni su nombre, ni qual es su Santo: ¿qué honra le haceis al Santo para que ampare al niño? *Gochis?* ¿Qué tiene que ver *Gochis* con Diego? *Pancho?* ¿Qué tiene que ver *Pancho* con Francisco? *Culás?* ¿Qué tiene que ver *Culás* con Nicolás? Andad, que esso no es cariño, sino muy necia vulgaridad. ¿Que dexéis de llamar à la hija por su nombre Maria, nombre, que es la dulzura de los Cielos; nombre que es todo el cariño de los Angeles; y que por cariño la llameis *Cotita?* Esso es cariño? andad: se honran, y se agradan mucho los Santos con oír repetir su nombre, y con su nombre tiene cada uno una gran reliquia de aquel Santo. Ponderacion es de Theofrido, (apud Rayn. *supr.*) que mas poderoso es el nombre de los Santos, que sus Reliquias, porque éstas se determinan à pocos lugares; pero sus nombres, por todo el mundo vemos, y sabemos, que hacen innumerables maravillas. Así lo vemos solo con una firma. El nombre solo de mi Padre S. Ignacio ha hecho innumerables milagros; pues si así los hace solo escrito en un papel muerto, ¿cómo no los hará, siendo menester, puesto, y gravado en un hombre? El P. Juan Coduri, uno de sus primeros compañeros, nació dia de S. Juan Bautista, se ordenó de Sacerdote dia de S. Juan Bautista, y murió dia de la Degollacion de S. Juan Bautista. Contingencia pudo ser; ¿pero quién negará, que pudo ser mostrar S. Juan este especial cuidado con su recomendado? Fray Francisco Bello Viso, refiere nuestro Raynaudo, nació dia de S. Francisco: pusieronle su nombre: entró en la Religion de S. Francisco dia de S. Francisco: cantó su primera Misa dia de S. Francisco, y murió dia de S. Francisco. ¿Quién no reconocerá aqui especial cuidado de aquel humano Serafin?

Pues ésta es la primera razon de poner nombres de Santos, y no de Gentiles à las criaturas, y mucho menos otros nombres ridiculos. Filipo, Rey de Francia, envió sus Embaxadores al Rey de Castilla Don Alonso el II. (apud Engelgrav.